



EXP-UNC:0017153/2010

VISTO

La solicitud de la Lic. Valeria Cotaimich de ser eximida, durante el año lectivo 2010, de integrar las Comisiones Evaluadoras de Anteproyectos de Trabajos Finales para la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO

Que los fundamentos esgrimidos por la Lic. Cotaimich son pertinentes en relación al pedido.

Por ello; en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

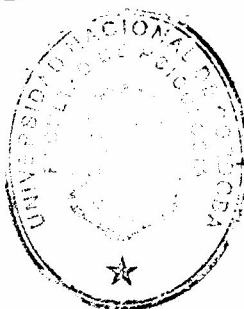
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Eximir a la Lic. Valeria Cotaimich, durante el año lectivo 2010, de integrar las Comisiones Evaluadoras de Anteproyectos de Trabajos Finales para la Licenciatura en Psicología.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº: 248



**PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA**